

**RAFAEL CORREA DELGADO**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que con la fuerza de nuestro pueblo se venció traiciones, desengaños, usurpaciones, mentiras; y a sátrapas y opresores;

Que por la voluntad de nuestro pueblo se encendió la luz de la revolución ciudadana, que inundó calles, plazas, caseríos, recintos, comunas, parroquias, aldeas y ciudades y juntos luchamos contra la pobreza y la indignidad;

Que juntos, en esfuerzo fraterno y altivo, la revolución del pueblo ha recuperado la dignidad de habitar en este hermoso País y hemos logrado conquistas históricas para el buen vivir;

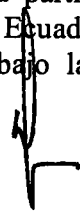
Que con la Revolución Ciudadana nunca más habrá seres humanos con capacidades especiales sometidos a la marginación y el olvido; con la Revolución Ciudadana compartiremos esta tierra en armonía con la Naturaleza; con la Revolución Ciudadana ratificamos la ética como norma de vida; con la Revolución Ciudadana los trabajadores y obreras de la Patria no serán sometidos a la explotación y tercerización; con la Revolución Ciudadana de ningún modo más soldados extranjeros mancillarán la dignidad del suelo patrio;

Que el Consejo Nacional Electoral, el 27 de marzo de 2013, declaró el resultado definitivo de la votación de las dignidades de Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador en las elecciones generales que tuvieron lugar el domingo 17 de febrero de 2013 y, en consecuencia, declaró electo en primera vuelta a nuestro binomio presidencial, por haber obtenido una votación de 4'918.482 votos, que representa el 57.17% de los votos válidos; y,

Luego de prestar el juramento correspondiente ante la Asamblea Nacional,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Por mandato y voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, expresada libremente en las urnas, fundamento de la autoridad, asumo, a partir de la presente fecha, la Jefatura de Estado y de Gobierno de la República del Ecuador y el ejercicio de la Función Ejecutiva, para guiar la Revolución Ciudadana, bajo la tutela



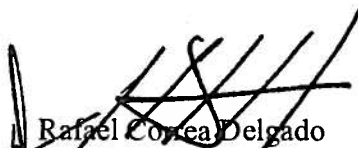
Nº

**RAFAEL CORREA DELGADO**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA**

histórica de Simón Bolívar y Eloy Alfaro, hacia la segunda y definitiva Independencia de la Patria.

Dado en el Palacio Legislativo, en Quito, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil trece, centésimo nonagésimo primer aniversario de la Batalla de Pichincha.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, slanted lines that form a stylized representation of the name 'Rafael Correa Delgado'.

Rafael Correa Delgado  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**